Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de Noviembre de 2006

Expediente Nº 8.121/06

RES. C.D. Nº 457 /06

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Víctor Passamai, mediante la cual se excusa de integrar el Jurado para la asignatura Física Ambiental, en tanto entiende que encuadra en los términos del Art. 36º del Reglamento de Concursos (Res. 350/87 y sus modificatorias).

Asimismo se debe tener presente la petición efectuada por el Dr. Luis Cardón en nota que se agrega a fs. 217 y;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se expide la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, despacho que es aprobado por mayoría de este Consejo Directivo en relación a la presentación del Dr. Víctor Passamai;

Que con respecto al Punto 2 del citado dictamen, resuelve constituirse en Comisión elaborando el despacho que seguidamente se transcribe y que hace propio por mayoría:

"Visto:

a) Que el punto 1) se aprobó girar las actuaciones a la Dra. De Upton para su toma de conocimiento y demás efectos que estime corresponder.

b) El informe del Director Administrativo de fs. 28 vta. indicando que la Dra. De Upton se encuentra en uso de licencia por razones de salud hasta el 23 del corriente inclusive, que impediría quizás llevar a cabo el cronograma establecido por Res. D.275/06, por lo que se encomienda al Sr. Decano la posible suspensión del acto hasta tanto se elucide la situación"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 22 de Noviembre,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la excusación como miembro del Jurado que entenderá en el Concurso para cubrir un cargo de Prof. Asociado Dedicación Simple en la signatura Física Ambiental, interpuesta por el Dr. Víctor Passamai conforme a lo dispuesto en el Art. 36º del Reglamento de Concursos (Res.350/87 y sus modificatorias).

ARTICULO 2°: Autorizar al Sr. Decano la posible suspensión del Acto hasta tanto se elucide la situación planteada en los considerandos de la presente.

ARTICULO 3°: Hágase saber al **Dr. Víctor Passamai**, a la **Dra. Irene De Upton**, al Departamento de Física. Cumplido RESÉRVESE.

NV
mpc

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas